



Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente
Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y del Mar

Demarcación de Costas en Cataluña

Calle de la Marina, 16-18
Planta 14 B
08005 Barcelona
Fax 93 - 221 02 79
Teléfono 93 - 221 02 48

ANUNCIO

Se tramita en esta Demarcación de Costas de Cataluña el expediente de determinación de los posibles derechos que pudieran corresponder a los titulares de los terrenos situados en dominio público marítimo terrestre, entre los mojones M27-33 y M-27-36 del término municipal de Malgrat de Mar, en aplicación de la Disposición Transitoria Primera de la Ley de Costas, en virtud de afección a dichos terrenos del deslinde aprobado por Orden Ministerial de 19 de septiembre de 2024.

Se somete a información pública el mencionado expediente para que cuantos interesados y público en general lo deseen puedan formular alegaciones en el plazo de UN MES, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio.

El expediente podrá ser examinado, en las dependencias de la Demarcación de Costas de Cataluña, sita en la Calle de la Marina, 16-18, planta 14B, en Barcelona.

Barcelona, 4 de junio de 2025

EL JEFE DE LA DEMARCACIÓN DE COSTAS

Firmado por
FERNANDEZ SANZ
DIEGO - DNI
***5402** el día
04/06/2025 con un

Diego Fernández Sanz